



MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2019-4-1-0000440

Montevideo, 05 FEB 2019

**VISTO:** la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Lorena Paola GONZÁLEZ MARTÍNEZ, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior";-----

**RESULTANDO:** que atento a lo informado por el Programa MI-Comisaría y luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 23 de noviembre de 2018;-----

**CONSIDERANDO:** que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;-----

**ATENTO:** a lo expuesto;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 23 de noviembre de 2018 de la ciudadana Lorena Paola GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C.I.No.4.992.879-0, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior".-----
- 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/VC.cb

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020